



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2008, de la Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en el proceso selectivo convocado para integración en la Escala Administrativa de personal laboral fijo. (2008060714)

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.6 de la convocatoria de pruebas selectivas para integración en el régimen administrativo (Escala Administrativa de la Universidad de Extremadura) del personal laboral fijo al servicio de la Universidad, convocada por Resolución de 19 de octubre de 2007 (Diario Oficial de Extremadura núm. 126, de 30 de octubre), y de acuerdo con el artículo 17.1 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Diario Oficial de Extremadura núm. 1, de 2 de enero de 1996), así como el artículo 33.10 del Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura (Diario Oficial de Extremadura núm. 134, de 16 de noviembre de 2006), se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados:

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
GARCÍA DOMÍNGUEZ, María Teresa	08791314R	100,00
RICO BARRADO, Marina	08817870S	100,00
CEBRIÁN FERNÁNDEZ, Paulina	08802237E	98,60
SOSA GUERRA, Margarita	80041391B	98,41
CERRO MARIÑO, José	06967606D	98,34
LAGAR BARBOSA, María Pilar	08787151R	95,80
ARIAS FLORES, Eduardo	06973732V	95,80
CONDE AGUADO, Antonio	02853288T	95,72
CORDERO PANIAGUA, José Manuel	80006236T	94,40
ALBARRÁN SANZ-CALCEDO, María Soledad	08769962Q	94,11
GARCÍA MARTÍN, María José	06988600G	93,00
MARÍN ANTÚNEZ, Francisco	08769272Q	92,69
MONTERO MARTÍN, Antonio	06927954D	89,43
ALEGRE CORCHERO, Manuel	09172972C	86,61
MARTÍN POUSADA, Ana	06976693B	86,44

Conforme a lo previsto en la base 9 de la convocatoria, los aspirantes aprobados deberán presentar en el Área de Recursos Humanos de esta Universidad los documentos que se precisan, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que se hace pública la relación definitiva de aprobados.



El presente acto administrativo, dictado por delegación del Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura en aplicación de la base 8.6 de la convocatoria, agota la vía administrativa y podrá ser recurrido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación oficial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en concordancia con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, sin perjuicio de cualquier otro que conviniera a los derechos de los legitimados para ello.

Badajoz, a 17 de marzo de 2008.

El Gerente,
LUCIANO CORDERO SAAVEDRA